



BARRANQUILLA 18 febrero 2026.

ANONIMO
NA

SOLICITUDESWEB@BARRANQUILLA.GOV.CO
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0012253

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN DE INFORMACIÓN

Cordial saludo,
En atención a la petición presentada, relacionada con la presunta instalación de publicidad en las direcciones que a continuación se describen, nos permitimos informar lo siguiente:

- CALLE 70 Y 72 ENTRE LA CARRERA 58 HASTA LA CARRERA 44
- CARRERA 8 ENTRE LA CALLE 40 A 34
- CALLE 37C ENTRE LA CARRERA 6 A 4.

De conformidad con las funciones y competencias asignadas a esta dependencia, se dispondrá la realización de una visita técnica al lugar señalado, con el fin de verificar la posible configuración de comportamientos contrarios a la integridad urbanística y al uso adecuado del espacio público.

De este modo, se determinarán las medidas y acciones administrativas a que haya lugar, dentro del marco de nuestras competencias legales y reglamentarias.

Para cualquier información adicional relacionada con el trámite, podrá elevar su consulta o inquietud a través del siguiente enlace:
<https://gestdoc.barranquilla.gov.co/RadicacionSolicitudes>

Cordialmente,

DIANA RIQUER SANCHEZ
JEFE OFICINA
OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Aprobado el: 18/febrero/2026 09:37:00 a. m.
Hash: CEE-0e5ba07df388b2148a4b8534ce9218c8b414b413

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Monica Marcela Sanchez Aguirre	msancheza [13/febrero/2026 04:36:33 p. m.]
Aprobó	Diana Riquer Sanchez	driquer [18/febrero/2026 09:37:00 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.